



# REVISIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS MENSUALES Y ANUALES

- Identificación del alcance de la revisión del tributo por declarar considerando la información contable, financiera y tributaria de su empresa.
- Una vez determinado su alcance se procede a la revisión documentaria de los aspectos formales y sustanciales de las operaciones anotadas en la contabilidad.
- Dependiendo de la naturaleza de las operaciones realizadas por su empresa, se coteja la información y documentación presentada con lo registrado en la página web de la SUNAT, Registros Públicos, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, entre otros.
- Elaboración de un informe con sus respectivos papeles de trabajo, que incluye la determinación de los impuestos revisados por declarar y las observaciones detectadas.